

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROMONIOM S.A.". CELEBRADA EL DIA 30 DE
MARZO DEL 2016.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día treinta de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5 C.C. Albán Borja Piso 1 Of 108, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de PROMONIOM S.A., la Compañía UVALDA S.A., como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones y la Compañía LUGOMPRO S.A., como propietario de una (1) acción, ambas son debidamente representadas por el señor Diego Xavier Pérez Sala. Todas las acciones que conforman el capital social de PROMONIOM S.A., tienen un valor nominal de un dólar cada una, son ordinarias nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Los documentos con los que la compañía compareciente legitima su personería quedan archivados en el expediente de esta sesión. Como los accionistas nombrados tienen la totalidad del derecho a voto respecto de los puntos del orden del día que se conocerán y resolverán, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, resolviendo, además, por igual unanimidad, que se trate en la junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Director Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 4) Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del dos mil dieciséis;**

Se encuentra presente también el actual comisario, la CPA. Alexandra Alvarez Atre y el suscrito Diego Xavier Pérez Sala, Director Ejecutivo de la Compañía. Preside la sesión como Presidente el señor Diego Xavier Pérez Sala y actúa de Secretario Ad-hoc el señor Joffre Flores Aspiazu. El Presidente dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, quien certifica lo siguiente:

- A) Que se ha elaborado la Lista de Asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con la cual se constata, a las dieciséis horas quince minutos, que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley.**
- B) Que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a**



ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800,00), encontrándose presente el 100% del capital de la compañía.

- C) Que se ha convocado al Comisario en forma debida conforme la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta General, Universal y Ordinaria de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la cual no ha existido convocatoria previa. A continuación se lee los puntos que integran el orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

- 1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-** Se conoce el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, los Estados Financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-** Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Director Ejecutivo acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.
- 3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-** De la misma manera, se procede a conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil quince. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y más cuentas antes referidas.

4. **NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECISÉIS.-** Se procede a ratificar a la CPA. Alexandra Álvarez Atre como Comisario de la compañía Promoniom S.A. para el ejercicio económico del dos mil deiciséis.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas.-



Sr. Diego X. Pérez Sala
Accionista-Presidente de la Junta



Sr. Joffre Flores Aspiazu
Secretario Ad-Hoc de la Junta

LOS DEMÁS CONCURRENTES:



CPA. Alexandra Álvarez Atre
Comisario



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROMONIOM S.A.", CELEBRADA EL DIA 30 DE
MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

Accionista	Representante	No. De Acciones	Votos
UVALDA S.A.	Diego X. Pérez Sala	799	799
LUGOMPRO S.A.	Diego X. Pérez Sala	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$800,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$800,00
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$800,00

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince; 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Director Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince; 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince; 4) Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del dos mil dieciséis.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2016


Sr. Joffre Flores Aspiazu
Secretario Ad-Hoc de la Junta



